MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

Union, 31 de mayo de 2019

Ref.: ***ID. 365387 Construcción de SSHH – Esc. Bas. N° 3775 – Agustín Barrios.***

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, de conformidad con lo establecido en la carta de invitación, procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se prorrogan los plazos conforme a lo establecido en el Sistema SICP

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.